



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 069 -2021-GR-GR PUNO

PUNO,01 MAR. 2021.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 052-2021-UGEL CARABAYA/A, Informe N° 096-2021-GR-PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio visto, el titular de la Unidad de Gestión Educativa Local CARABAYA, solicita la emisión de resolución de designación y acreditación de responsables de Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 309-1056 REGIÓN PUNO EDUCACION CARABAYA- MACUSANI;

Que, el manejo de cuentas bancarias corresponde a la Unidad Ejecutora 309-1056 REGIÓN PUNO EDUCACION CARABAYA- MACUSANI;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR NUEVA NÓMINA DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 309-1056 REGIÓN PUNO EDUCACION CARABAYA- MACUSANI:

TITULARES:

MAMANI QUISPE JORGE LUIS, DNI N° 40804758

JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

HUALLPA CALAPUJA YANETH GREGORIA, DNI N° 44872623

TESORERA

SUPLENTE:

QUISPE CONDORI VICTORIANO, DNI N° 01225560

JEFE DE LA OFICINA DE PATRIMONIO

CASTELLANOS MENENDEZ LIX LASTENIA, DNI N° 01700643

SECRETARIA DE LA OFICINA DE PERSONAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)